



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGIA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

1 E / 252

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

Montevideo, 07 NOV 2016

**VISTO:** la realización de la vigésima segunda Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22/CMP12), a realizarse entre los días 7 y 18 de noviembre de 2016, en la ciudad de Marrakech, Marruecos;-----

**RESULTANDO: I)** que el MIEM forma parte integrante en el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad, órgano responsable a nivel nacional y coordinador de las políticas, planes estratégicos y líneas de acción sobre cambio climático; -----

**II)** que esta Cartera ha colaborado y apoyado el posicionamiento de Uruguay como país responsable en el cumplimiento de la Convención, que ha realizado esfuerzos en mitigación, por ejemplo la política de energías renovables y de eficiencia energética, cuyos resultados fueron presentados en los Side Events realizados en la COP21; -----

**III)** que en el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) se ha trabajado durante el año 2016 en forma participativa con diversos actores, para diseñar una política nacional de atención al cambio climático en sus múltiples dimensiones;-----

**IV)** que en virtud del nivel que tendrán estas negociaciones, su importancia para el país y las razones de especialización de materia, es de interés contar con la debida representación técnica en esta instancia; -----

**CONSIDERANDO:** que a estos efectos y en virtud de haber participado en la COP 21 en 2015, la Dirección Nacional de Energía, Unidad Ejecutora de esta Secretaría de Estado, ha propuesto a la Ing. Agr. Alicia Torres, Asesora Técnica en Medio Ambiente, para integrar la delegación que concurrirá a la mencionada conferencia; -----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nº 401/991 de 05 de agosto de 1994, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Designase en Misión Oficial entre los días 5 y 20 de noviembre de 2016, a la funcionaria Alicia Torres, Asesora Técnica en Medio Ambiente de la Dirección Nacional

2016-3-8-0000138


de Energía, a fin de participar de la COP22/CMP12 que tendrá lugar en la ciudad de Marrakech, Marruecos.-----

**2º.-** El viático diario correspondiente a 13 (trece) días completos y 1 (un) día abatido en un 75% en la ciudad de Marrakech, Marruecos, totalizando la suma de U\$S 2266 (dólares americanos dos mil doscientos sesenta y seis), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos N° 401/991 de 05/08/91, 56/002 de 19/02/02 y 7/009 de 02/01/09, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.--

**3º.-** El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Marrakech - Montevideo, por un valor de U\$S 1183 (dólares americanos un mil ciento ochenta y tres), que se podrá incrementar hasta en un 15 %, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

**4º.-** Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. N° 54º de la Ley N° 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. N° 41 de la Ley N° 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. N° 53 de la Ley N° 16.170 citada.-----

**5º.-** Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

